

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

192882

8 MAY



192882

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español, sus colonias y protectorados a favor de la razón social denominada:

A I S C O N D E L, S. A.

entidad española residente en Barcelona, calle de Industria núm. 363 por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS ELEMENTOS COLGADORES QUE PERMITEN SU REALIZACION EN MATERIALES PLASTICOS"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de Invención se refiere, conforme indica su enunciado, a unas mejoras introducidas en los perfiles y características esenciales de los elementos colgadores, preferentemente los destinados

5. a colgar ropas, gracias a los cuales queda permitida su fabricación total en materiales plásticos sea cual fuere el procedimiento manufacturero a seguir (prensado, etc.).- - - - -

En la fabricación de piezas grandes o configuradas de forma especial, propia la técnica manufacturera de los plásticos con dificultades que a veces hace económicamente prohibitiva su fabricación, y ello ocurre actualmente con los colgadores para ropas y otros usos, los que por su configuración, sus dimensiones, y sus detalles característicos, no es posible hoy fabricar a base de materiales plásticos.- - - - -

Para subsanar estos inconvenientes, los técnicos de la entidad titular han ideado y experimentado con buen éxito, las mejoras a que esta Patente se refiere, gracias a las cuales, no solo se hace posible su fabricación en plásticos, sino que los propios colgadores



quedan asimismo mejorados. - - - - -

- Estas mejoras se caracterizan en practicar en
- 25. la totalidad del contorno de la configuración interior del molde, una entalla o bajo relieve de profundidad y espesor regular, al objeto de que una vez moldeada la pieza a fabricar, ésta presente el grueso adecuado, y por ambas caras y en sus bordes, presente una pestaña o saliente que transforma la sección transversal en cualquier parte que se considere, en forma de doble "T", forma ésta que le comunica no solo indeformabilidad a la pieza obtenida, sino asimismo aumenta considerablemente su resistencia mecánica. - - - - -
 - 30.
 - 35.

- Otra característica de las mismas mejoras consiste en que en los brazos laterales, y aproximadamente en sus partes medias, se le practica uno o varios calados paralelos entre sí, y en su caso, alineados con los laterales del propio brazo, presentando los bordes de éste o estos calados, la misma característica indicada de quedar dotados de un reborde saliente, para que en todos los lugares de la pieza presenta su sección transversal en forma de doble "T", quedando previsto el caso, de que cuando los calados están muy próximos entre sí, o cuando estén cerca de los bordes del propio colgador, éstos salientes forman entre los dos uno solo, quedando por ello estas zonas
- 40.
 - 45.



regruessadas por estos salientes unidos. - - - - -

50. Es por último característico también en estas mejoras, que en la parte central o de unión de los dos brazos laterales con el central, presenta una configuración sensiblemente esférica, conservando no obstante la característica indicada de presentar los salientes en sus bordes, comenzando esta forma esférica en la zona media del brazo central y en los laterales por sus partes próximas al lugar de unión de los tres brazos, actuando esta zona esférica, no solo para aumentar las características de indeformabilidad y resistencia, sino que al mismo tiempo constituye la conformación conveniente para que la prenda a colgar quede bien acoplada no solo por la parte de los hombros, sino también por el cuello. - - - - -
- 55.
- 60.

- Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha descrito, se hace referencias seguidamente a las figuras del doble plano adjunto, las cuales representan diversas vistas de un colgador realizado siguiendo las características esenciales de las mejoras a que se contrae esta Patente de Invención. - - -
- 65.

70. La figura primera es una vista en planta del lateral de un colgador de ropas, apreciándose que tanto la parte del gancho (1) como la parte central (2) y los brazos laterales (3) y (4) quedan dotados en



75. sus bordes del saliente (5) que circunda totalmente la configuración del colgador. En los brazos laterales se han representado los calados abiertos (6) los cuales quedan asimismo dotados del reborde (5) y en la parte comprendida entre estos calados (6) y el borde inferior, queda el espacio cerrado (7) que

80. cuando así convenga podrá estar asimismo abierto constituyendo otro calado paralelo al anterior (6), pero de configuración o contorno cerrado. En estos calados se aprecia que el reborde (5) queda formado un solo cuerpo por resultar el espacio libre de ancho

85. reducido. - - - - -

Las figuras segunda y tercera, representan respectivamente unas vistas desde arriba y desde abajo del propio colgador, y en ellas se aprecia la curvatura de la zona (2) que actúa como refuerzo y como

90. forma especial para que el cuello de la prenda a colgar se acople perfectamente. - - - - -

La figura cuarta es una sección transversal del brazo por el eje (8) apreciándose la forma de doble "T" que adquiere en la parte inferior gracias a los

95. rebordes (5), quedando abierto el calado (6). - - -

La figura quinta representa una zona del brazo (4) con un solo calado abierto (9) y rebordes propios y separados del correspondiente al borde inferior.

- 6 - 192882



La figura sexta es una vista en sección por
100. el eje (10) apreciándose la esfericidad de la zona
media (2) y por último la figura séptima representa
otra sección del brazo (4) pero por el eje (11) en
la cual se aprecia claramente la referida forma de
doble "T" del cuerpo del brazo (4). - - - - -

105. Descrietas convenientemente las características
y detalles fundamentales de las mejoras a que se con-
trae esta Patente de Invención, se hace constar que
en las mismas será susceptible introducir todas aque-
llas modificaciones que la experiencia, la práctica
110. o la técnica de los plásticos puedan aconsejar, siem-
pre que con ellas no se cambie la idea fundamental, la
cual queda resumida en la siguiente: - - - - -

N O T A
=====

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad
115. para todo el territorio español, sus colonias y pro-
tectorados, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

1^a.- Mejoras introducidas en los elementos colga-
dores que permite su realización en materiales plás-
120. ticos caracterizadas en practicar al molde y en los
bordes de la configuración correspondiente al objeto
a fabricar, una entalla o bajo relieve de espesor y

192882



125. profundidad regular, que cubre parcialmente la superficie de ambas caras del objeto a fabricar al cual le produce un reborde o sobresaliente que actúa como refuerzo del conjunto que queda con sección en forma de doble "T". - - - - -

130. 2ª.- Las mismas mejoras se caracterizan también en que en la parte o zona de unión de los brazos laterales con la parte central, se le comunica forma sensiblemente esférica alcanzando esta forma toda la parte de unión de los tres brazos (laterales y central) y parte de los propios brazos. - - - - -

125. 3ª.- Las mismas mejoras de las notas precedentes se caracterizan también en que en las partes medias de los brazos laterales se les practica uno o dos calados (en este caso paralelos entre sí), alineados con la configuración del propio brazo, quedando éste o estos calados circundados asimismo del reborde que le comunique forma de doble "T". - - - - -

140.

145. 4ª.- Es por último característica de las mismas mejoras que en las extremidades de los brazos laterales, se les pueda practicar otros calados abiertos de configuración curva prolongándose en este caso los rebordes indicados hasta constituir un gancho o punta doblada. - - - - -

5ª.- *MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS ELEMENTOS GOL-

1 92882 8



GADORES QUE PERMITEN SU REALIZACION EN MATERIALES
PLASTICOS". - - - - -

150. Todo ello tal y como se describe y reivindica
en la presente memoria que consta de ocho hojas fo-
liadas y mecanografiadas por una sola de sus caras
y un plano doble que la ilustra. - - - - -

Madrid 8 de Mayo de 1.950.

P. A. de

AISCONDEL, S.A.

Luis Triana Arroyo

P. P.

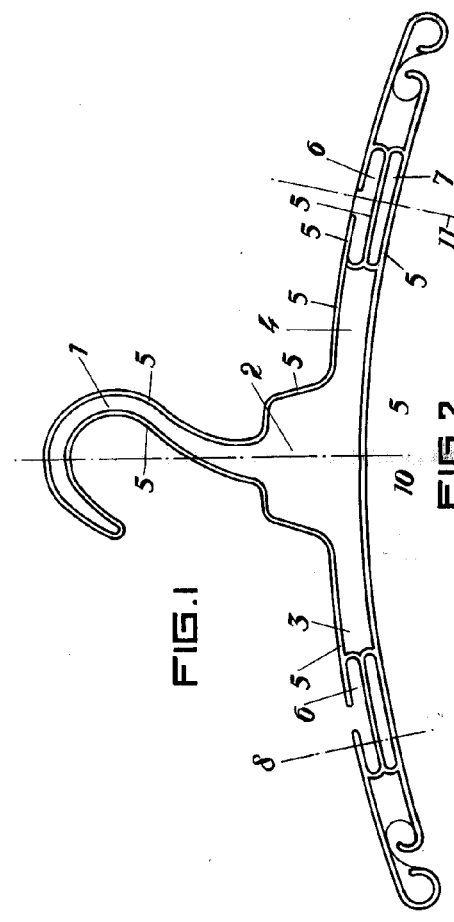


FIG. 1

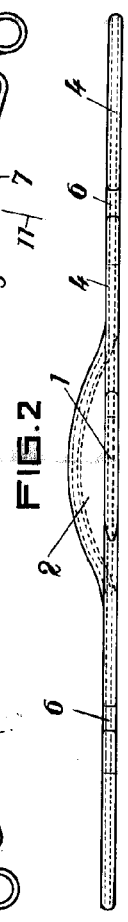


FIG. 2

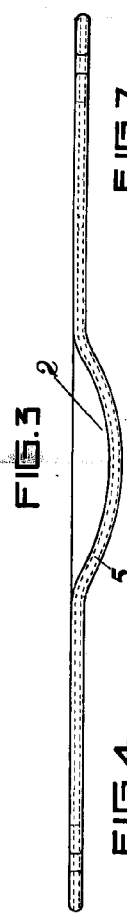


FIG. 3

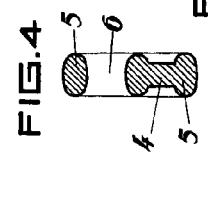


FIG. 4

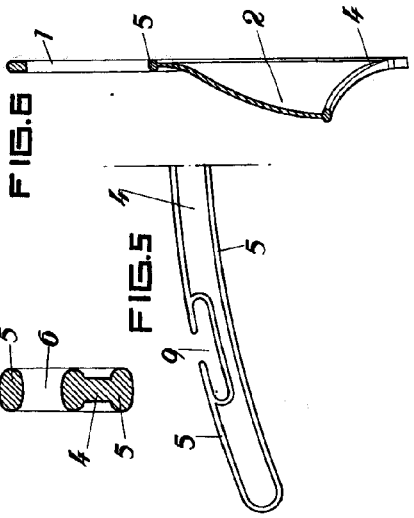


FIG. 5

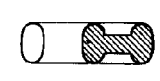


FIG. 6

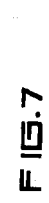


FIG. 7

Madrid 8 de Mayo de 1950.
 R.A.
 Aiscondel, S.A.
 Isla Triana, Arroyo P.R.
Quivy